PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5225771 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y CENTRO TERAPIAS IPS

Contrato	CO1.PCCNTR.5225771 DE 2023
Objeto	Prestar los servicios de atención de salud en el área de terapias especializadas y servicios ambulatorios de terapias tales como: Fisioterapia, terapia respiratoria, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, fonoaudiología, terapia domiciliaria, y demás servicios afines remitidos por el médico asesor, para los beneficiarios en la ciudad de Neiva, de acuerdo con los requerimientos de salud de los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila
Contratista	CENTRO TERAPIAS IPS NIT. 900299522-1
Valor del Contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.
C.D.P (No. y fecha)	2923 del 24 de enero de 2023
C.R.P (No. y fecha)	58923 del 18 de julio de 2023
Póliza No. (entidad que la expide)	SURAMERICANA. No póliza: 3690504–0; 0920034–8
Plazo inicial	Hasta el 29 de diciembre de 2023
Fecha de inicio	19 de julio de 2023
OTROSÍ No. 1- Adición	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE.
Valor total del contrato	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($ 22.000.000) MCTE.
Fecha de Terminación	26 de diciembre de 2023
Supervisor	Pablo José Gómez Rubiano

Entre los suscritos **ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO** domiciliada en Neiva Huila, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26428956 de Neiva, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Directora Regional (E), nombrada mediante Resolución No. 1-02171 del 27 de octubre de 2023 y Acta de Posesión No. 468 del 27 de octubre de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No.

069 del 21 de enero de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **NEYLA YASMIN GOMEZ TOLEDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 36302551 de Neiva Huila, actuando como representante legal de la firma **CENTRO TERAPIAS IPS**, con **NIT: 900299522-1**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5225771 de 2023, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*Prestar los servicios de atención de salud en el área de terapias especializadas y servicios ambulatorios de terapias tales como: Fisioterapia, terapia respiratoria, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, fonoaudiología, terapia domiciliaria, y demás servicios afines remitidos por el médico asesor, para los beneficiarios en la ciudad de Neiva, de acuerdo con los requerimientos de salud de los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila.*." **SEGUNDA**: Que el valor inicial del contrato se estimó por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo final de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5225771 de 2023, hasta veintinueve (29) de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización de conformidad con la Ley, contados a partir del inicio electrónico en la plataforma SECOP II. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.5225771 de 2023 presentó otro si así: **Otrosí No.1**. Adición por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) MCTE** aprobada en SECOP II, mediante modificación al contrato con número CO1.CTRMOD.13281859 del 30 de octubre de 2023**. QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por PABLO JOSÉ GÓMEZ RUBIANO- Técnico G02, desde el 19 de julio de 2023 hasta la fecha, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación por mutuo acuerdo, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5225771 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$15.000.000,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 7.500.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 22.500.000,00
VALOR EJECUTADO	$22.497.246,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 2.754,00

Relación de Pagos del Contrato

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
363738823	2023-10-25	$ 213.577,00
363738923	2023-10-25	$ 4.758.187,00
363739123	2023-10-25	$ 4.824.875,00
413381523	2023-11-24	$ 5.186.720,00
464381623	2023-12-22	$ 6.618.556,00
464381723	2022-12-22	$ 895.331,00
Total, pagado		**$ 22.497.246,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 534-744245-65 de BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5225771 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Que, debido a la terminación anticipada y liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA correspondiente a la suma de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.754,00).M/CTE, que no se ejecutó del compromiso presupuestal 58923 de 2023. **CLÁUSULA TERCERA**: Las garantías de cumplimiento y calidad de servicios continúan vigentes hasta el 30 de abril de 2024 y salarios y prestaciones sociales continúan vigentes hasta el 17 de julio de 2026, amparados en la Póliza No 3690504–0, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4672841&isFromPublicArea=True&isModal=False , como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de responsabilidad civil, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual,

Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Neiva.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Adriana Milena Gasca Cardoso

Adriana Milena Gasca Cardoso
Directora Regional (E)
Despacho Dirección

EL CONTRATISTA

Neyla Yasmin Gomez Toledo
CENTRO TERAPIAS IPS

Vo.Bo.: Pablo José Gómez Rubiano, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.5054348 de 2023

Revisó: Jesús Mosquera Titimbo, Abogado Contratista Dirección Regional Huila

Proyectó: Pablo José Gómez Rubiano, Técnico G. 02 (E) Servicio Médico Asistencial